



ADJUDICACIÓN DIRECTA No. FIS MDF-2020-26 CP

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN-TÉCNICO

Dictamen Técnico de justificación a la adjudicación directa del Contrato No. **GUAYMAS-20-FIS MDF-SD-26**, relativo a la Obra Pública consistente en: **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN AVENIDA VI ENTRE CALLE 4 Y 5, Y CALLE 5 ENTRE AVENIDA VI Y PANTEON, COLONIA SAN VICENTE"**, EN GUAYMAS, SONORA".

Que para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, se cuenta con recursos autorizados que provienen del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**, para el Ejercicio Fiscal **2020**, dado en Boletín Oficial No. 9, Sección III, Tomo CCV, de fecha: **30 de Enero del 2020**, donde viene publicado la distribución y calendarización para la ministración de los Recursos correspondientes a los Fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal del año 2020.

En la ciudad de Guaymas, Sonora se **ADJUDICÓ** a la empresa contratista **JUAN CARLOS VILLEGAS SOBERANES**, representado por el **MISMO**, con un importe de **\$336,249.93 (SON: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N) I.V.A. incluido**, de conformidad con el presupuesto y programa de trabajo anexos, considerando **60 días naturales** para su ejecución, a partir del **28 de Septiembre del 2020**.

La adjudicación de la obra a la empresa contratista **JUAN CARLOS VILLEGAS SOBERANES**, representado por el **MISMO**, se fundamentó en virtud de reunir los requisitos de capacidad técnica y financiera requeridos, de acuerdo a documentación presentada, así como los registros legales correspondientes, además de contar con los recursos humanos y la disponibilidad del equipo necesario para la realización de los trabajos de la obra señalada, asegurando y garantizando al **H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora**, las mejores condiciones de economía y eficiencia, cumpliendo con lo establecido en los Artículos 33 Fracción I, 34 Fracción III, 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Sonora.

Se emite el presente dictamen para los efectos a que haya lugar, por las partes que en ella intervinieron, a los **23 días del mes de Septiembre del 2020**, en la Ciudad de Guaymas, Sonora.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA

C. ING. VICTOR MARIN MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA